UNIÓN SINDICAL OBRERA

Sección Sindical Laborales del Ayuntamiento
Fundaciones y Patronato
Gijón/Xixón

C/ Rectoría, 2-Entlo. A (Entrada por la C/ San Bernardo, 15. Escalera Fondo)
33201- Gijón/Xixón. Teléfono: 985 34 49 98
www.usoffp.com usoffp@gmail.com

En Gijón/Xixón, a 03 de marzo de 2016

USO INFORMA

Ante la nota informativa que algunas organizaciones sindicales están haciendo públicas estos días sobre la actitud de los cuatro sindicatos –USO, CSI, USIPA Y SIPLA- que decidimos abandonar la mesa de negociación de RPT el pasado día 23 de febrero de 2016, desearíamos aclarar algunas cuestiones.

En primer lugar, tomamos esa decisión como medida de presión frente a los reiterados incumplimientos en materia de negociación colectiva.

En segundo lugar, fue una medida adoptada por consenso entre una serie de sindicatos que defendemos los intereses generales de todos los trabajadores y trabajadoras del grupo Ayuntamiento de Gijón/Xixón y ninguno de ellos viene a hacer actividad política en el ámbito sindical, sino que son organizaciones independientes en este sentido.

En tercer lugar, queremos recalcar la idea de que con esta acción reivindicativa ninguno de estos cuatro sindicatos está abandonando la negociación, sino que lo que se pretende es que la Administración cumpla con los acuerdos que firme con la representación de los trabajadores. Por ello, a partir de ese momento, nuestra actitud en las Mesas de Negociación que se convoquen será mucho más crítica y contundente, pero limitándonos a participar en dichas reuniones con el fin de ser testigos incómodos de posibles pactos o acuerdos que pudieran suponer perjuicios para los trabajadores y trabajadoras a los que esas organizaciones sindicales representamos.

Por último, nos gustaría que todos los trabajadores y trabajadoras de esta Administración buscaran respuestas a algunas dudas que, por otro lado, todos nos hacemos: ¿supone no levantarse de las mesas que ciertas plazas de delegados de algún sindicato pasen a la categoría de indefinidos no fijos sin que hubiera mediado sentencia judicial? ¿Supone no levantarse de las mesas que ciertas plazas del Catálogo de Puestos No Permanentes pasen a formar parte de la RPT? ¿Supone que no levantarse de las mesas te permite que tus afiliados de categorías medias se reclasifiquen y asciendan en la nueva RPT? ¿Supone no levantarse de las mesas que te acepten propuestas de mejora económica que beneficia solo a determinadas plazas concretas y no a colectivos más amplios?

Me temo que son demasiadas dudas como para que la gente se crea los argumentos que esgrimen las organizaciones sindicales que optaron por no levantarse de las Mesas de Negociación.

Finalmente, lamentar desde esta organización haber perdido, una vez más, la oportunidad de haber demostrado una unidad de acción sindical frente a la Administración por sus constantes y reiterados incumplimientos de los acuerdos ya firmados.